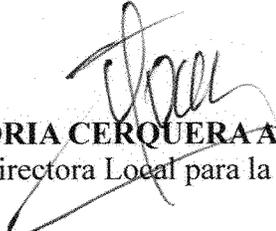


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS          SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE          RESPUESTA ANÓNIMOS</b>	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

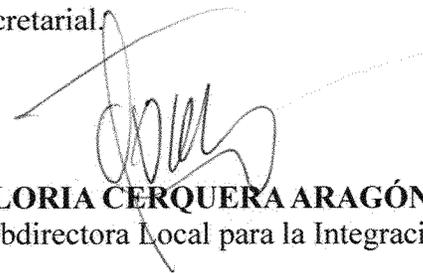
Bogotá D. C., 19 Septiembre de 2019

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con el No.2133552019 de fecha **30 de agosto 2019**, presentado por persona (s) no identificadas y allegado a esta Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, a través del Sistema Integral de Atención al Ciudadano, procede la Doctora **GLORIA CERQUERA ARAGÓN**, Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe a emitir respuesta.

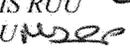
En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del (19) de Septiembre de 2019, siendo las 4:00 p.m.

  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
 Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Siendo las **04:00 p.m.** horas del **26 de Septiembre Agosto de 2019**, se desfija el presente informe secretarial.

  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
 Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Proyectó: *Hernán Santoyo Alza - Responsable SDQS, SLIS RUU* 

Revisó: *Janeth Rinta Piñeros - Líder Territorial SLIS RUU* 





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019091948

Fecha: 2019-09-09 08:40:41

Código Dep: SDIS 12330



Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  
Destino: ANÓNIMO  
Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS # 2133552019  
Anexos: 0

ok

FOR-BS-046

Código 12330  
Bogotá D.C., Septiembre de 2019

Señor/a:  
**ANÓNIMO (A)**  
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS # 2133552019  
Referencia: Radicado ENT 30/08/2019

Cordial saludo

En atención a la solicitud presentada mediante el escrito radicado, muy atentamente me permito informarle que luego de revisar el caso por parte del equipo profesional del Proyecto "Por Una Ciudad Incluyente y sin Barreras" de la Localidad Rafael Uribe Uribe, se considera pertinente realizar las siguientes apreciaciones:

Se efectuó la revisión en el Sistema de Información de Registro y Beneficiarios - SIRBE donde se identifica que la señora Rosa Elvira Rey Gómez en calidad de hermana y cuidadora de la señora Carmen Rey Gómez Persona con Discapacidad se encuentra en estado en atención es decir recibiendo el Bono de complementación alimentaria para personas con discapacidad" 1 PCD con cuidador desde el 19/10/2018, beneficio otorgado por "Bogotá Te nutre" mediante el proyecto 1113 "Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras". Adicional la señora Carmen Rey Gómez Persona con Discapacidad se encuentra en estado en atención, es decir recibiendo el beneficio en el proyecto 1099 "Envejecimiento, Digno, Activo y Feliz" en la modalidad Apoyo Económico B desde el 30/06/2014.

Con el propósito de responder a su requerimiento puntual: "Agradezco la atención prestada y se tomen las medidas pertinentes teniendo en cuenta que es un delito con una persona de discapacidad", solicito hagan seguimiento con total prudencia ya que si la familia no se a querido pronunciar respecto al tema es porque la señora rosa tiene un carácter demasiado fuerte y han tenido problemas con ella durante años". Sic, El 04/09/2019 se realiza visita domiciliaria a la dirección reportada en el derecho de petición Calle 26B # 12 f - 67 Sur, la cual es atendida por la señora Carmen Rey Gómez Persona con Discapacidad y la señora Paola, se solicita la presencia de la señora Rosa Elvira Rey Gómez quien registra como cuidadora pero se informa que ella no vive en ese lugar si no en una casa aledaña, la cual corresponde a la calle 26 c sur # 12 f - 63 dirección suministrada y registrada en el Sistema De Información de Registro y Beneficiarios - SIRBE acorde a los documentos (Recibo Publico) entregado por la señora Rosa Elvira; Se procede a realizar la visita, la señora Rosa Elvira llega a la vivienda donde reside la persona con discapacidad y acompaña la visita de los profesionales del proyecto Adulto mayor y Discapacidad, se indaga sobre donde está depositado o se almacena el apoyo alimentario (mercado) pero no hay respuesta sobre el mismo, se evidencia que en la despensa - nevera no reposa ningún tipo de alimento correspondiente al mes de agosto el cual fue canjeado por la señora Rosa Elvira según se reporta en la plataforma de processa el 23 /08/2019;

La señora Rosa Elvira se dirige a los profesionales de forma inapropiada, utilizando un tono de voz alto, lenguaje soez, y amenazando a los funcionarios. Por lo anterior y acorde a lo mencionado se le informa que debe asistir a la Subdirección Local para realizar el debido proceso y acorde a los criterios realizar la pertinencia de permanencia en los proyectos.

Cordialmente,

**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**

Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Elaboró: Yaira Elizabeth Linares Discapacidad SLIS RUU

Revisó: Hernán Santoyo Profesional SDQS, SLIS- RUU 

Aprobó: María Janeth Rinta Líder Territorial SLIS RUU 

Sede Principal: Carrera 7 # 32-12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL